



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE EJERCICIO 2025**, CON CARÁCTER **INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO POR LA **DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE **“EL INSTITUTO”** Y, POR LA OTRA, **INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA POR LA **C. GRISELDA CORTES ORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y EN FORMA CONJUNTA CON **“EL INSTITUTO”** SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **“El Instituto”** declara, a través de su representante legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La **Dra. Edith Jiménez Martínez**, con R.F.C. [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número **31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024** pasada ante la Fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Notario Público Número **248**, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil **97-7-10122024-192742** de fecha **10 de diciembre de 2024** y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 La **Lic. Ana Laura Puig Lagunes**, con R.F.C. [REDACTED] Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de **“El Instituto”**, interviene Como **Área Contratante**, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4 De conformidad con los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Lic. Juan Ramón Jimenez Sierra**, con R.F.C. [REDACTED] Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto; en su carácter de **Área Requiriente y Administrador, designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“El Proveedor”** para los efectos del presente contrato.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública de carácter Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento y en términos del Acta de Fallo de fecha **15 de octubre de 2025**, suscrita por la Lic. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y acta

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

administrativa de fecha **17 de octubre de 2025**, suscrita por la LANI Mary Lu Villicaña Acosta, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, procedimiento de contratación requerido por el Departamento de Suministro y Control del Abasto.

I.6 **“El Instituto”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 2112 1113 y folio **0000309941-2025**, de fecha 09 de Septiembre de 2025 y folio **0000368136-2025**, de fecha 10 de Octubre de 2025, ambos emitidos por la Jefatura de Servicios de Finanzas.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Calle **Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **“El Proveedor”** por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona **moral**, legalmente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, tal y como lo acredita con la Escritura Pública Número **4,812**, de fecha **19 de septiembre de 2018**, protocolizada ante la fe del Notario Público Número **141**, de la ciudad de **Monterrey, Nuevo León, Lic. Brenda Betzabé Rodríguez Alcalá**, denominada **Ingeniería en Equipos Médicos Valma, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social es **1.- La compra, venta, renta, importación y exportación; de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como de material quirúrgico**, entre otros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo la folio **N-2018081945**, de fecha **02 de octubre de 2018**.

II.2 La C. **Griselda Cortes Ortiz**, en su carácter de **Representante Legal** cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **5,159** de fecha **02 de mayo de 2019**, pasada ante la fe del Notario Público Número **141, Lic. Brenda Betzabé Rodríguez Alcalá, de Monterrey, Nuevo León**, mismo que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, ni él ni ninguno de los socios o accionistas se encuentran en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“El Proveedor”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **IEM-180919-2W9**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **"El Instituto"** número [REDACTED] y número de Proveedor 00000144919.

II.7 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"El Instituto"**.

II.8 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"El Instituto"** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9 Tiene establecido su domicilio en **Calle Celso Cepeda, Número 5029, entre Ejercito Nacional y Mina Voladora, Colonia Plutarco Elías Calles, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64108, correo electrónico: ingenieriavalma@gmail.com**, mismo que señala para los fines y legales del presente contrato.

II.10 Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"El Proveedor"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en **"El Instituto"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De **"Las Partes"**:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"El Proveedor" acepta y se obliga a proporcionar a **"El Instituto"** la adquisición de Insumos de los grupos 379, 513, 526, 531 y 537, en los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, este contrato y los anexos que forman parte integrante del mismo y se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Asignación"
Anexo 2 (dos)	"Modelo de Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento del Contrato"
Anexo 3 (tres)	"Oficio de designación de Administrador, Acta de Fallo y Acta Administrativa"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"El Instituto" pagará a **"El Proveedor"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$734,092.89 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)** más impuestos por \$117,454.86 (CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.) y un monto máximo de **\$1,833,121.63 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

VEINTIUN PESOS 63/100 M.N.), más impuestos que asciende a \$293,299.46 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición, por lo que **“El Proveedor”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“El Instituto”** no otorgará anticipo a **“El Proveedor”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

El Instituto realizará el pago de los bienes; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente.

“El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ DEL BANCO _____ SUCURSAL _____ a nombre de (EL PROVEEDOR)”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de la Delegación, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Lomas del Estadio S/N, Código Postal 91000, en Xalapa, Ver. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, el IMSS aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

El proveedor que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

El pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Cuando la proveeduría Institucional elabora un CFDI en la versión 4.0 a favor del Instituto, este deberá contener la siguiente información:

RFC:	IMS421231I45
Razón Social:	Instituto Mexicano del Seguro Social
Domicilio Fiscal:	Lomas del Estadio S/N, Col. Centro, Código Postal 91000, Xalapa, Ver.
Régimen Fiscal:	Personas Morales con fines no lucrativos (Clave 603)
Uso CFDI:	Clave S01"Sin Efectos Fiscales"

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"El Proveedor"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"El Proveedor"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto, cuando aplique.

"El Proveedor" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

"El Proveedor" deberá presentar la información y documentación que **"El Instituto"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"El Instituto"**.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Lugar y Condiciones de Entrega.

Los bienes solicitados serán entregados directamente en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo 1 (uno), no existirán entregas directamente en el Almacén delegacional, estos serán entregados al Subdirector administrativo en el caso de los Hospitales y/o Administrador de las UMF y/o Jefe de Almacén y/o Jefe de servicio del destino y/o quién la Unidad Médica designe.

Condiciones de entrega.

Programa de entregas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Los insumos, materiales, productos y/o refacciones serán solicitados por el subdirector administrativo de los Hospitales y por los administradores de las Unidades de Medicina Familiar enlistados en el Anexo 1 (uno), siendo estas solicitudes realizadas personalmente por el antes mencionado en el local de la empresa, por medio de solicitud telefónica al proveedor adjudicado o por el correo electrónico proporcionado por la empresa adjudicada, mediante formato 1810-009-007, quien a su vez solicitará autorización del Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional para realizar la entrega.

“El proveedor” presentará en su propuesta técnica en escrito libre los teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto los cuales deberán estar disponibles todos los días del año, teniendo un plazo de 8 horas en el área capitalina y 12 horas en las unidades foráneas para realizar las entregas.

Todo insumo deberá cumplir con las condiciones de calidad correspondiente a lo solicitado en el Anexo Técnico y a las muestras presentadas, reservándose el Instituto el derecho de rechazar en todo momento aquel material y/o refacción que no cumpla con lo antes mencionado.

No se contempla tener entregas programadas sino es contra las necesidades de cada una de las unidades, para esto, la empresa dispondrá del personal y equipo móvil de transporte necesario, debiendo de sujetarse al reglamento de labores, horarios de trabajo y acatar las disposiciones de seguridad establecidas.

Bitácora: durante el desarrollo del contrato **“El proveedor”** deberá llevar control mediante medios electrónicos y/o aplicación para la autorización de los pedidos por parte del Coordinador de Ingeniería Biomédica delegacional, en ninguna circunstancia se va a suministrar sin previa autorización de este.

Será responsabilidad del proveedor la realización de maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega de los insumos de equipo médicos, por lo que cualquier incidente derivado de esta acción, será atendida por **“El proveedor”** en el momento que suceda.

“El proveedor” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los insumos, materiales, productos y refacciones, por lo que deberá de considerarlo al momento de presentar su propuesta.

En caso que así se requiera la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a través de la Oficina de Control del Abasto podrá solicitar ordenes de reposición de los insumos con el visto bueno del Coordinador de Ingeniería Biomédica.

Entrega de los bienes

EQUIPOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO (Únicamente en caso de requerirse).-

“El proveedor” deberá entregar la totalidad de los equipos en cada unidad médica de acuerdo a las cantidades designadas en el requerimiento. Esta entrega debe de realizarse en los 5 días hábiles posteriores al fallo.

PARA LOS CONSUMIBLES.- Las entregas de todos los insumos, materiales, productos y/o refacciones deberán ser entregadas en cada una de las Unidades enlistadas en el Anexo 1 (uno) de forma directa, no existirán entregas en el Almacén Delegacional. Teniendo un plazo de entrega de 8 horas en las Unidades Médicas dentro de la Ciudad de Xalapa y 12 horas en las Unidades fuera de la ciudad capital. Estos podrán comenzar a solicitarse a partir de 5 días hábiles posteriores al fallo.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes; quedando sujeto a la aplicación de penas convencionales o deductivas correspondientes que se indican en el presente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Consideraciones de entrega y cancelación:

Los bienes requeridos para cubrir la necesidad de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada serán solicitados a través Remisiones o Pedidos

Las Remisiones o Pedidos contendrán como mínimo la siguiente información:

- Nombre y RFC del proveedor.
- Número de Pedido.
- Clave y descripción del Artículo.
- Cantidad solicitada.
- Precio Adjudicado.
- Fecha de expedición.
- Fecha de entrega.
- Lugar de entrega.
- Dirección de Entrega.
- Marca/Procedencia (registro sanitario o marca, y país de origen de los bienes).

Los proveedores podrán entregar posterior a dicho plazo con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La Remisión o Pedido podrá ser cancelado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Errores técnicos u operativos en la emisión.
- Solicitud expresa de las unidades.
- Notificación de rescisión administrativa del contrato o terminación anticipada.
- Alerta sanitaria notificada por COFEPRIS, respecto a los bienes entregados.

La Remisión o Pedido podrá ser cancelado a solicitud de los proveedores y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- No se cumplan con las disposiciones en materia de legislación sanitaria, en los almacenes de entrega, por el administrador del contrato.

El plazo de cancelación será dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo cuando se notifique resolución que nulifique la adjudicación de contrato, se notifique por COFEPRIS alertas sanitarias o en los casos en que se resuelva la rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato.

Caducidades del bien.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

CANJE.

El Instituto, por conducto del área adquirente, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

SEXTA. VIGENCIA.

“Las Partes” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **15 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“Las Partes” están de acuerdo que **“El Instituto”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente, pudiendo si se considera necesario efectuar la ampliación de la vigencia de este contrato. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“El Instituto” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“El Proveedor”**.

Para tal efecto, **“El Proveedor”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 91, último párrafo y 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“El Instituto”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“Las Partes”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“El Instituto”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“El Proveedor”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“El Instituto” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, **“El Proveedor”** se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, , mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“El Instituto”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“El Instituto”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“El Proveedor”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“El Instituto”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“El Proveedor”** se obliga a entregar a **“El Instituto”**, dentro de los 5 (cinco días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“El proveedor”** podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 3 (tres).

- a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"El Instituto"**, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en **"El Instituto"** hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los bienes. Para tal efecto, **"El Proveedor"** deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si **"El Proveedor"** ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de **"El Instituto"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

Prevía confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"El Proveedor"** mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 66 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto **proporcional** de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son **divisibles**.

"El Proveedor" queda obligado a entregar a **"El Instituto"** la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 3 (tres), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"El Instituto"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"El Proveedor"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"El Proveedor" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	--

“El Proveedor”, quedará liberado de su obligación, una vez que conste por escrito la recepción física de los bienes, siempre y cuando **“El Instituto”** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“El Proveedor”, se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“El Instituto”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.
- Integrarse al Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social, en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“El Instituto”, se obliga a:

- Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“El Proveedor”** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a **“El Proveedor”**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“El Instituto” designa como Administrador(es) del presente contrato al **Lic. Juan Ramón Jimenez Sierra**, con R.F.C. [REDACTED] Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a **“El Proveedor”** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en el suministro de los bienes, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“El Instituto”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Asimismo, **“El Instituto”** sólo aceptará los bienes materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, **“El Proveedor”** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes no se tendrán por aceptados por parte de **“El Instituto”**.

“El Instituto”, a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“El Proveedor”** en este supuesto a suministrarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“El Instituto”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“El Instituto” a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **1%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Quando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- Quando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en la presente convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa	Porcentaje	Cálculo
-------	------------	---------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
CONTRATO No.D255010		

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje por vicios ocultos, por insumos entregados con corta caducidad y demás aplicables o recolección de los bienes.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES. Cuando el proveedor no entregue la totalidad de los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción	10% del monto total de los bienes no entregados	Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.
Cuando el proveedor no entregue en el pazo señalado de 8 horas para las unidades del área de Xalapa y 12 horas en las unidades fuera de la ciudad capital	1% por día de atraso	Se aplicara 1% por cada día de atraso sin rebasar el 10% del valor de los bienes

En caso de que el proveedor se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato notificará al contacto oficial del proveedor, el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

El proveedor autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES.

“El Instituto” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “El Proveedor” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **10 %** sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “El Proveedor” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “El Proveedor” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “El Instituto”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“El Proveedor” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que “El Proveedor” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.

“El Proveedor” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo del suministro de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”, mismos que no serán repercutidos a “El Instituto”.

“El Instituto” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

“El Proveedor”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “El Instituto”, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“El Proveedor” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “El Instituto” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“El Proveedor” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“El Instituto”** deslindando a éste de toda responsabilidad.

VIGESIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“El Proveedor” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“El Instituto”** o a terceros.

Por lo anterior, **“El Proveedor”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“El Instituto”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“El Proveedor”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“El Instituto”** de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que **“El Instituto”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“El Proveedor”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“Las Partes” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“Las Partes”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“El Proveedor”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

“El Proveedor” se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **“El Proveedor”** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **“El Instituto”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **“El Proveedor”** tiene conocimiento en que **“El Instituto”** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **“El Proveedor”** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **“El Instituto”** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **“El Instituto”** de cualquier proceso legal.

“El Proveedor” se obliga a poner en conocimiento de **“El Instituto”** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **“El Proveedor”** no podrá, con motivo del servicio que preste a **“El Instituto”**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Para el tratamiento de los datos personales que **“Las Partes”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“El Proveedor”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“El Instituto” cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“El Instituto”**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“El Instituto”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“El Instituto”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“El Proveedor”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“El Instituto”** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“**El Instituto**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**El Proveedor**” incurra en alguna de las siguientes causales:

1. Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
2. Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**El Instituto**”;
4. Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
5. Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
6. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
7. Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
8. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
9. No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
10. Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
11. Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
12. Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “**El Instituto**” en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
13. Impedir el desempeño normal de labores de “**El Instituto**”;
14. Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “**El Instituto**”, cuando sea extranjero.
15. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Cláusula Quinta.
16. No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato, y
17. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

“**El Instituto**”, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “**El Proveedor**” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “**El Instituto**” comunicará por escrito a “**El Proveedor**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido dicho término “**El Instituto**” en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**El Proveedor**”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “**El Proveedor**” dicha determinación dentro del citado plazo.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, “**El Instituto**” no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“El Instituto”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“El Proveedor”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“El Instituto”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“El Proveedor”** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“El Instituto”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“El Instituto” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“El Instituto”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“El Instituto”** establecerá, con **“El Proveedor”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento **“El Instituto”** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“El Proveedor”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“El Instituto”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“El Instituto”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“El Proveedor” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“El Instituto”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“El Proveedor”** exime expresamente a **“El Instituto”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“El Instituto”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“El Proveedor”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“El Instituto”**, **“El Proveedor”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“Las Partes” convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“Las Partes” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD.

“El Proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **“El Instituto”**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **“El Proveedor”** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **“El Instituto”**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

“El Instituto”, de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

TRIGÉSIMA. DOMICILIOS.

“Las Partes” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“Las Partes” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

“Las Partes” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“Las Partes” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

Por:
“El Instituto”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dra. Edith Jiménez Martínez	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	
Lic. Ana Laura Puig Lagunes	Área Contratante Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Lic. Juan Ramón Jimenez Sierra	Administrador del Contrato Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto	
--	---	---

Por “El Proveedor”

NOMBRE	R.F.C.
C. Griselda Cortes Ortiz Representante Legal de Ingeniería en Equipos Médicos Valma, S.A. de C.V.	IEM-180919-2W9

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA
		LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025
	CONTRATO No.D255010	ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

Anexo 1 (uno)

“Asignación”

Clasif. Presp:
318001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D255010
No. REQUISICION: 3180513100925D007
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2025/10/20
HORA: 02:06:30 p. m.

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV
R.F.C. : IEM -180919-2W9
No. PROVEEDOR: 00144919

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
513 123 0012 00 01	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSIONES: 35 X 24 X 22.5 CM, ES--TRUCTURA DE ACERO TUBULAR --PLATAFORMA CON BASE DE TRI-PLAY CUBIERTA CON HULE COLORGRIS. IERTA CON HULE COLORGRIS. Marca: ESGO Procedencia: M XICO RFC Fabricante: IEM -180919-2W9	80	200	\$1,889.22	\$377,844.00	0%	\$0.00	\$1,889.22	\$151,137.60	\$377,844.00

COBERTURA : 200
318001150900

MESA PASTEUR. ESPECIFICACIONES: 1. BARANDAL DE ALAMBR N DE ACERO INOXIDABLE DE 9 .5 MM (3/8") DE DI METRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. 2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 20, ACABADO PULIDO. 3. ENTREPANO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 20. UNIDO A LA ESTRUCTURA, ACABADO PULIDO. 4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, CALIBRE NO. 18 25.4 MM (1") DE DI METRO, Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESANOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DI METRO, ACABADO PULDO. 5. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE GEL TRANSPARENTE DE 101.1 MM (4") DE DI METRO, CON ORQUILLA DE ACERO TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO. NOTA: EL ACERO INOXIDABLE DEBE RA SER TIPO AISI - 304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.01 - 03.01.02A - 04.02 - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.02.04 - 05.03.03 - 05.03.18 - 05.03.23 - 06 A,B,C - 07.06 - 07.09 - 08. CRITERIOS NOMINATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

Clasif. Presp:
318001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D255010
No. REQUISICION: 3180513100925D007
ANEXO 1

PAGINA: 2
FECHA: 2025/10/20
HORA: 02:06:31 p. m.

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV
R.F.C. : IEM -180919-2W9
No. PROVEEDOR: 00144919

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
513 621 1603 00 01	MINIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UNA BUENA PRESENTACION. LOS DOBLECES DEBERAN IR SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS. EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER UNIFORME, DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO. CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE CLAVE: 1130-008-002. RESPONDIENTE CLAVE: 1130-008-002. Marca: ESGO Procedencia: M XICO RFC Fabricante: IEM -180919-2W9	40	100	\$7,044.60	\$704,460.00	0%	\$0.00	\$7,044.60	\$281,784.00	\$704,460.00
COBERTURA : 318001150900										
513 621 1652 00 01	100 MESA PUENTE DE 120 X 40 X -110 CM ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CROMADO CUBIERTA DE A-CERO O TRIPLAY DE PINO ACABADO EN LA MINADO PLASTICO TEKARUEDA DE HULE COLOR NEGRO. Marca: ESGO Procedencia: M XICO RFC Fabricante: IEM -180919-2W9	40	100	\$3,622.98	\$362,298.00	0%	\$0.00	\$3,622.98	\$144,919.20	\$362,298.00
COBERTURA : 318001150900										
513 783 0062 00 01	100 RIEL PORTAVENOCCLISIS. (ALTERNATIVA "B"). DE 120X3.5X71.5U 80.1 CM RIEL, SOPORTE Y TOPE DE ALUMINIO. ESTRUCTURAS EXTENSION DE ACERO CROMADO ION DE ACERO CROMADO Marca: ESGO Procedencia: M XICO RFC Fabricante: IEM -180919-2W9	48	120	\$792.92	\$95,150.40	0%	\$0.00	\$792.92	\$38,060.16	\$95,150.40
COBERTURA : 318001150900										
	120 TRIPIE PARA VENOCCLISIS RODABLE CON CHAR									



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

Clasif. Presp:
318001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: D255010
No. REQUISICION: 3180513100925D007
ANEXO 1

PAGINA: 3
FECHA: 2025/10/20
HORA: 02:06:32 p. m.

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV
R.F.C. : IEM -180919-2W9
No. PROVEEDOR: 00144919

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
513 907 0105 00 01	OLA ALTURA AJUSTABLE. OLA ALTURA AJUSTABLE. Marca: ESGO Procedencia: M XICO RFC Fabricante: IEM -180919-2W9	56	139	\$2,110.57	\$293,369.23	0%	\$0.00	\$2,110.57	\$118,191.92	\$293,369.23

COBERTURA :
318001150900 139

IMPORTE DEL CONTRATO:	\$734,092.89	\$1,833,121.63
FIANZA REQUERIDA:		\$183,312.16

IMPORTES CON LETRA:
M NIMO : SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.
M XIMO : UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 63/100 M.N.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO

Unidad Medica	Localidad
Hospital General de Zona No. 11	Xalapa, Ver.
Hospital General de Zona No. 24	Poza Rica, Ver.
Hospital General de Zona No. 28	Martinez de la Torre, Ver.
Hospital General de Zona No. 36	Jose Cardel, Ver.
Hospital General de Zona No. 50	Lerdo de Tejada, Ver.
Hospital General de Zona No. 71	Veracruz, Ver.
Hospital General de Sub Zona No. 26	Tuxpan, Ver.
Hospital General de Sub Zona No. 33	San Andrés Tuxtla, Ver.
Unidad de Detección y Diagnostico de Cáncer de Mama	Veracruz, Ver.
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 242	Tejería, Ver.
Unidad de Medicina Familiar No. 10	Xalapa, Ver.
Unidad de Medicina Familiar No. 66	Xalapa, Ver.
Unidad de Medicina Familiar No. 17	Coatepec, Ver
Unidad de Medicina Familiar No. 57	Veracruz, Ver.
Unidad de Medicina Familiar No. 61	Veracruz, Ver.
Unidad de Medicina Familiar No. 68	Veracruz, Ver.
Unidad de Medicina Familiar No. 73	Poza Rica, Ver.

UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	LOCALIDAD
HGZ 11	Jorge Alberto Hernandez Joachin	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	228818555	jorge.hernandezj@imss.gob.mx	Xalapa, ver
HGZ 24	Mario Gregorio Caudana González	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	782172 9108	mario.caudana@imss.gob.mx	Poza Rica, Ver
HGZ 28	Abel Francisco Fuentes Uscanga	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2321268622	abel.fuentesus@imss.gob.mx	Martinez de la Torre, Ver
HGZ 36	Héctor Luis Eng Miranda	JEFE DE ABASTO	7821228490	hector.eng@imss.gob.mx	José Cardel, Ver
HGZ 50	Libia Guadalupe Catana Mendoza	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	284 118 3238	libia.catana@imss.gob.mx	Lerdo de Tejada, Ver
HGZ 71	José Antonio Soto Ramón	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	228 852 0620	jose.sotora@imss.gob.mx	Veracruz, Ver
HGSZ 26	María Teresa Muñoz Alonso	ADMINISTRADOR	783 839 02 22	maria.munoza@imss.gob.mx	Tuxpan, Ver
HGSZ 33	Persilia Luna Vera	ADMINISTRADOR	2282 33 53 14	persilia.luna@imss.gob.mx	San Andres Tuxtla, Ver
UMAA 242	Ruben Barcelata Guevara	ADMINISTRADOR	229 104 4241	ruben.barcelata@imss.gob.mx	Tejería, Ver
UMF 10	Marisela Valenzuela Castellanos	ADMINISTRADOR	2288185555	marisela.valenzuela@imss.gob.mx	Xalapa, Ver
UMF 66	Mariela Rodríguez Corona	ADMINISTRADOR	2711247603	mariela.rodriguez@imss.gob.mx	Xalapa, Ver
UMF 17	Katya Gabriela Esteva Cruz	ADMINISTRADOR	2288160231	katya.esteva@imss.gob.mx	Coatepec, Ver
UMF 57	Erika Isabel Seceña Triana	ADMINISTRADORA	2293910314	erika.secena@imss.gob.mx	Veracruz, Ver
UMF 61	Karem Elizabeth Ramon Guzman	ENC ADMINISTRACION	2299343500	karen.ramon@imss.gob.mx	Veracruz, Ver
UMF 68	Maria Jose Gutierrez Castellanos	ADMINISTRADORA	2299209147	maria.gcastellanos@imss.gob.mx	Veracruz, Ver
UMF 73	Paola Erika Sanchez Acista	ADMINISTRADORA	7823827674	Paola.sanchezac@imss.gob.mx	Poza Rica, Ver
UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA	Ingrid Galieni Pouchoulen Cazarin	ADMINISTRADORA	2291293010	ingrid.pouchoulen@imss.gob.mx	Veracruz, Ver

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Anexo 2 (dos)

“Modelo de la Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato”

AFIANZADORA:

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora"

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ana.puig@imss.gob.mx y adriana.gomezl@imss.gob.mx.

FIADO (S): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora").

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible, conforme a lo estipulado en el contrato.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Xalapa, Ver., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	--

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de \$ _____ (_____/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garanticen, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	--

a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujide, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.D255010	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025 ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513 CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00
---	--	---

Anexo 3 (tres)

“Oficio de designación de administrador de contrato, Acta de Fallo y Acta Administrativa”



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Región Veracruz Norte
Jefatura de Servicios Administrativo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control del Abasto



Of N° 318001150100/ DSCA /3069

Xalapa, Ver, a 04 de septiembre del 2025

Lic. Juan Ramón Jiménez Sierra
Enc. Del Departamento de Suministro Y Control del Abasto

Presente.

Con fundamento en los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato**, que se derive del proceso para la contratación **DE LOS GRUPOS: 379, 513, 526,531 Y 537 Ejercicio 202**

Nombre completo	Lic. Juan Ramón Jiménez Sierra
Cargo	Enc. Del Departamento de Suministro Control del Abasto
Área de adscripción	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Domicilio institucional	Belisario Domínguez No. 15 Col. Adalberto Tejeda C.P.91070 Xalapa, Ver.
Registro Federal de Contribuyentes	
Clave Única de Registro de Población	
Correo electrónico institucional	juan.jimenezsi@imss.gob.mx
Teléfono institucional	22 88 17 48 83

En este sentido, se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LAET. Ana Laura Puig Lagunes
Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento

DESIGNA

Lic. Juan Ramon Jimenez Sierra
Encargado del Departamento de Suministro y Control del Abasto

ACEPTA

ELIMINADO: R.F.C. Y CURP

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Belisario Domínguez No. 15 Col. Adalberto Tejeda C.P.91070 Xalapa, Ver.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas, del 15 de Octubre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36 , 37, 39 fracción II, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y de conformidad con el punto 10 de la convocatoria.

El Acto fue presidido por la **LANI Mary Lu Villicaña Acosta, Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 23 de septiembre de 2025 se publicó en el Sistema ComprasMx la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

Segundo: Con fecha 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el evento de primera y última junta de aclaraciones a la convocatoria, estableciéndose la fecha de apertura de propuestas para el día 07 de octubre de 2025.

Tercero: Con fecha 07 de octubre de 2025 se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de proposiciones, recibándose la participación de la siguiente empresa:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (VIA COMPRASMX)	
NO.	
1	COMERCIALIZADORA ORTICHAET SA DE CV
2	CORPORATIVO DIJECH SA DE CV

Página 1



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (VIA COMPRASMX)
3	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MEDICA SA DE CV
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
5	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICO LA UNION
6	FLEXUS SA DE CV
7	INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV
8	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍA PARA LA SALUD MX,SA DE CV
9	MEDICA TEYNO SA DE CV
10	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
11	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV

Cuarto.- Se llevó a cabo el primer diferimiento para el día 14 de octubre de 2025, realizando un segundo diferimiento para el día 15 de octubre del presente en el que se estableció como fecha del fallo el día 15 de octubre de 2025.

DESARROLLO DEL EVENTO



Página 2



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 528, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

De conformidad a lo señalado en el artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento que la evaluación documental técnica de la proposición fue llevada a cabo por el **Ing Biomédico E2 Simón García Quintero, en representación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**. Por lo que respecta a la evaluación legal – administrativa y económica, ésta fue validada por el personal firmante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en apego a lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que en el siguiente cuadro se da a conocer el siguiente dictamen:

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO	DICTAMEN ECONÓMICO
COMERCIALIZADORA ORTICHART SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
CORPORATIVO DIJECH SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICO LA UNION	No Cumple	Cumple	cumple
FLEXUS SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
INGENIERÍA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV	Cumple	Cumple	cumple
INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍA PARA LA SALUD MX,SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
MEDICA TEYNO SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
NOVATEC MEDICAL SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple
TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	No Cumple	Cumple	cumple

Página 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUPUESTOS DE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
CORPORATIVO DUECH SA DE CV	No oferta la totalidad de los renglones por partida 1. Faltándole los renglones 14,15,19 y 20 de la partida 1. Los renglones del 27-32,34,35,37,-40,43-45 y 49 de la partida 2 Renglones 59,60, 68 y 73 de la partida 4. Renglones 106-121,123-126.	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, se requiere de <u>una sola fuente</u> de abasto, por lo que el licitante deberá cotizar la totalidad de los bienes por partida.	conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento. D) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida. E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifestados solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presente Convocatoria u omita la leyenda requerida, o no se presente con firma autógrafa. F) Cuando los folletos, catálogos, manuales Suficientes solicitados no hayan sido presentados por el licitante.
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MEDICA SA DE CV	Numeral 7.1 inciso o) para las partidas 24 y 26 únicamente presenta fotografías que no permiten validar las características requeridas por la licitante.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: O. Debera presentar folletos, catálogos, manuales SUFICIENTE INFORMACION PARA PODER IDENTIFICAR EL BIEN A COLOR y totalmente visibles, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, los cuales deberán presentar debidamente referenciados con respecto a las características contenidas en el Anexo Número 1 (Uno)	



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.GLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUPUESTOS DE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
	No presenta escrito libre donde señale los teléfonos y los correos autorizados para solicitar los insumos.	14.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. (...) Condiciones de entrega. Programa de entregas. (...) El licitante presentará en su propuesta técnica en escrito libre los teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto los cuales deberán estar disponibles todos los días del año, teniendo un plazo de 8 horas en el área capitalina y 12 horas en las unidades foráneas para realizar las entregas.	
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	*No presenta escrito libre donde indique teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto	14.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. (...) Condiciones de entrega. Programa de entregas. (...) El licitante presentará en su propuesta	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUPUESTOS DE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICO UNION SA de CV	No oferta la totalidad de los renglones por partida 1. Los renglones 7-12, 14-16, 19, 20, 23, 24, 26 de la partida 1. Los renglones 29-32, 36-48 de la partida 2. Los renglones 50-53, 55-58 de la partida 3. Los renglones 60, 63-65 de la partida 4. Los renglones 74-86, 94-96, 98-105 de la partida 5. Los renglones 106-108, 110-118, 120-126 de la partida 6.	técnica en escrito libre los teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto los cuales deberán estar disponibles todos los días del año, teniendo un plazo de 8 horas en el área capitalina y 12 horas en las unidades foráneas para realizar las entregas.	
		3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, se requiere de una sola fuente de abasto, por lo que el licitante deberá cotizar la totalidad de los bienes por partida.	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS."

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUPUESTOS DE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
FLEXUS SA DE CV	*No presenta escrito libre donde indique teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto *Presenta carta de fabricante de las partidas 19 y 20 pero en esta carta no señala que respalda la propuesta y en la propuesta.	14.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. (...) Condiciones de entrega. Programa de entregas. (...) El licitante presentará en su propuesta técnica en escrito libre los teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto los cuales deberán estar disponibles todos los días del año, teniendo un plazo de 8 horas en el área capitalina y 12 horas en las unidades foráneas para realizar las entregas. 7.1. PROPOSICION LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN LEGAL-	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUPUESTOS DE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍA PARA LA SALUD MX,SA DE CV	Y no presenta carta de origen de las partidas 24 y 26	ADMINISTRATIVA: F) Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el licitante, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010. Conforme al Anexo Número 5 (cinco), de la presente convocatoria.	
	*No presenta escrito libre donde indique teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto.	14.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. (...) Condiciones de entrega. Programa de entregas.	
		(...) El licitante presentará en su propuesta técnica en escrito libre los teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipoamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025-CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUJETOS DE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
MEDICA TEYNO SA DE CV	No oferta la totalidad de los renglones por partida ya que solo oferta renglón 126 de la partida 6 (106-127)	por el Instituto los cuales deberán estar disponibles todos los días del año, teniendo un plazo de 8 horas en el área capitalina y 12 horas en las unidades foráneas para realizar las entregas. 3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, se requiere de <u>una sola fuente</u> de abasto, por lo que el licitante deberá cotizar la totalidad de los bienes por partida.	
NOVATEC MEDICAL SA DE CV	*No presenta escrito libre donde indique teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto	14.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. (...) Condiciones de entrega. Programa de entregas. (...) El licitante presentará en su propuesta técnica en escrito libre los teléfonos y correos autorizados para solicitar los insumos requeridos por el Instituto los cuales deberán estar disponibles todos los días del año, teniendo un	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUPUESTOS DE LOS CAUSALES DE DERECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
	la partida 9 oferta en propuesta económica marca CRS y en su catálogo la documentación es MINDRAY. *Presenta Carta de Respaldo de MEDCARE & HEALTH DEL SURESTE, SA DE CV, Y PROPONE LA MARCA ELSU PROPUESTA ECONOMICA TELE-PAPER SDN.BHD Y EN LA CARTA DE RESPALDO DICE SONOMED.NO COINCIDIENDO.	plazo de 8 horas en el área capitalina y 12 horas en las unidades foráneas para realizar las entregas. 7.1. PROPOSICION LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar <u>solidariamente</u> la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 14 (catorce) el cual forma parte de la presente convocatoria	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.

PARTICIPANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	NUMERALES INCUMPLIDOS	ACTUALIZANDO LOS SUPUESTOS DE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SEÑALADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.
TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	No oferta la totalidad de los renglones por partida. De la partida 1 no oferta renglón 21 y 22. Siendo esta una licitación bajo tratados oferta de la partida 1 el renglón 16 de origen India. De la partida 2 el renglón 36 y 42 país de origen china. Partida 5 renglón 98,101, y 103 país de origen Pakistán.	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, se requiere de una sola fuente de abasto, por lo que el licitante deberá cotizar la totalidad de los bienes por partida. En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, fracción, 39, fracción II...	

II.- PROPUESTA ADJUDICADA: De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer el nombre del licitante,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS."

partida, servicios y costos unitarios asignados (sin IVA) Marca, y país de origen ya que cumple técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria de la licitación: -----

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV												
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	CONTRATO
1	1	379	107	2931	00	01	BRAZALETE PARA PARI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DECATALOGO: 0010-30-12159. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	40	16	MÉDICA D	MÉXICO	050GYR014T3 0625-232-00
2	1	379	107	2956	00	01	BRAZALETE PARA PARI NEONATAL REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DECATALOGO: 0010-30-12157. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	40	16	MÉDICA D	MÉXICO	050GYR014T3 0625-232-00
3	1	379	107	2980	00	01	BRAZALETE PARA PARI PEDIATRICO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DECATALOGO: 0010-30-12158. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	40	16	MÉDICA D	MÉXICO	050GYR014T3 0625-232-00
4	1	379	107	3152	00	01	BRAZALETE ADULTO REUSABLE DE 22-33 CM LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PAQUETE COMS PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 002203. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DESIGNOS	80	32	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	050GYR014T3 0625-232-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CART MAX	CART MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							VITALES, CLAVE: 531.619.0403, MARCA: GE, MODELO: B40L											
							BRAZALETE CON MANGUERA DOBLE Y CONECTORES PARA PAMI, ADULTO ESTANDAR, REUSABLE AZUL MARINO PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 0027030E, PARA SU USO EN EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: GENERALECTRIC, MODELO: CARTESTATION 620 / CARESCAPE B450.	80	32	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	32	80	\$927.00	\$1,075.32	\$34,410.24	\$86,025.60	050GYR014T3 0625-233-00
6	1	379	156	8375	00	01	CABLE ECG DE 5 DERIVACIONES REUTILIZABLE BOTON, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DECATALOGO: 01.57.471096-11, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES, CLAVE: 531.619.0403, MARCA: ADVANCED, MODELO: PM-2000XL PRG.	8	4	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	4	8	\$1,270.04	\$1,473.25	\$5,892.99	\$11,785.97	050GYR014T3 0625-233-00
7	1	379	156	8425	00	01	CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: DOC-10, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES, CLAVE: 531.619.0403, MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	40	16	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	16	40	\$2,479.68	\$2,876.43	\$46,022.86	\$115,057.15	050GYR014T3 0625-233-00

Página 14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipoamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CAN MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
8	1	379	156	8458	00	01	CABLE DE PACIENTE REUSABLE, CON TERMINALES TIPO "BANANA" (DIAMETRO 4MM), CLASIFICADO POR COLORES SEGUN EL ESTANDAR AMERICANO (AHA). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 01.57.107048. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFOMULTICANA L CON INTERPRETACION, CLAVE: 531.168.0083. MARCA: ADVANCED INSTRUMENTATIONS, MODELO: ECG-12 C.	8	4	DECTYS CABLES Y SENSORES	USA	4	8	\$1,553.32	\$1,800.69	\$7,202.76	\$14,405.53	050GYR014T3 0625-232-00
9	1	379	156	8797	00	01	CABLE DE ECG DE 3 PUNTAS PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 0010-30-4720. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES, CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICABE 2000.	20	8	MEDICA D	MEXICO	8	20	\$3,105.00	\$3,601.80	\$28,814.40	\$72,036.00	050GYR014T3 0625-232-00
10	1	379	156	9464	00	00	CABLE TRONCAL PARA ECG PARA 3 O 5 LATIGUILLOS, 3.0M. DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 2017009- 001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES, CLAVE: 531.619.0403. MARCA: GE. MODELO: 840L	40	16	DECTYS CABLES Y SENSORES	USA	16	40	\$3,607.80	\$3,025.05	\$48,400.77	\$121,001.92	050GYR014T3 0625-232-00
11	1	379	156	9639	00	00	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SP02 REUSABLE PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 15- 03. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372.00.01. MARCA: GENERAL ELECTRIC.	40	16	DECTYS CABLES Y SENSORES	USA	16	40	\$2,787.12	\$3,233.06	\$51,728.95	\$129,322.37	050GYR014T3 0625-232-00

Página 15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025. CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIFF	VAR	DESC. ART.	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CONTRATO
							MODELO: CARESTATION 620 /CARESCAPE B450.											
12	1	379	156	9647	00	00	CABLE COMPLETO I TRONCAL Y SENSOR PARA EGC DE 05 PUNTAS), REUSABLE PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 2017-004- 001. PARA SU USO EN EL EQUIPO-ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.	20	8	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	8	20	\$3,996.00	\$4,635.36	\$37,082.88	\$97,707.20	050GYR014T3 0625-232-00
13	1	379	222	0810	00	01	CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZGALETE CON SISTEMA DE CONEXION APRESION. PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 2-AMC. PARA SU USO EN EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	40	16	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	16	40	\$367.50	\$426.30	\$5,820.80	\$17,052.00	050GYR014T3 0625-232-00
14	1	379	252	0334	00	01	CUBIERTA DE SENSOR. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 05031-101. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	60	24	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	24	60	\$331.80	\$384.89	\$9,237.11	\$23,093.28	050GYR014T3 0625-232-00

Página 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

NO LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESK ART	CANT MAX	CAN MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
15	1	379	252	0425	00	00	CUBIERTA DESCHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJALON 40 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-101. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE) (CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCHALYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LBI.	16	7	DECTYS CABLES Y SENSORES	USA	7	16	\$487.70	\$577.33	\$4,041.32	\$9,237.31	050GYR014T3 0625-232-00
16	1	379	304	7220	00	01	ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESCHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY. MARCAS COMPATIBLES: DRAGER, PHILIPS, GE.	800	320	MEDICO ELECTRODES	USA	320	800	\$408.18	\$473.49	\$151,516.42	\$378,791.04	050GYR014T3 0625-232-00
17	1	379	604	1246	00	01	MANIGUERA DE EXTENSION PARA PANI CON CONECTORES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 6200-30-09688. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	24	10	MEDICA D	MEXICO	10	24	\$2,207.80	\$2,561.05	\$25,610.48	\$61,465.15	050GYR014T3 0625-232-00
18	1	379	604	1386	00	00	MANIGUERA TROPICAL DOBLE CON CONECTORES, PARA BRAZALETE DE PANI. ADULTO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA.	8	4	DECTYS CABLES Y SENSORES	USA	4	8	\$1,052.57	\$1,220.98	\$4,883.92	\$9,767.85	050GYR014T3 0625-232-00

Página 17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							NUMERO DE CATALOGO: 2017008-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO-ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CARESTATION 620 / CARESCAPE B450.											
							PAPEL TERMOMENSIBLE, PLEGADO EN "2". TAMAÑO CARTA, DIMENSION: 29.5 CM X 21 CM. PRESENTACION: PAQUETE CON 250 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: 22616605. PARA SU USOG EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CONINTERPRETACION. MARCA: MARQUETTE. MODELO: CARDIOSMART.	160	64	NEOTECNIA	MÉDICO	64	160	\$552.88	\$641.34	\$41,045.81	\$102,614.53	050GYR014T3 0625-232-00
							PAPEL PLEGADO EN "2" DE 150 MM X 90 MM 150 HOJAS CON CUADRICULA. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: SYN PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531.292.0258. CARDIOFOTOGRAFO. MARCA: LGMD. MODELO: BABY VIEW.	160	64	NEOTECNIA	MÉXICO	64	160	\$167.99	\$194.87	\$12,471.58	\$31,178.94	050GYR014T3 0625-232-00
20	1	379	681	2612	00	01												
21	1	526	70	0850	00	00	BRASILETE PARA PANI ADULTO PEQUEÑO MEDIDA: 20-26 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXI-PORT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO	80	32	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	32	80	\$1,323.00	\$1,534.68	\$49,109.76	\$122,774.40	050GYR014T3 0625-235-00

Página 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025. CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXL.											
							BRAZALETE PARA PAÑI ADULTO MEDIDA: 25-34 CM DE 1 D 2 VIAS [TECNOLOGIA FLEXI PORT/REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXL.	80	32	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	32	80	\$595.35	\$690.61	\$22,099.39	\$55,248.48	050GYR014T3 0625-235-00
							CABLE TRONCAL PARA SPOT DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLOR PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXL.	40	16	DECYS CABLES Y SENSORES	USA	16	40	\$2,066.40	\$2,397.02	\$38,352.38	\$95,880.96	050GYR014T3 0625-235-00
23	1	526	80	2664	00	00	DIAGRAMA DE EVALUACION. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F710213. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRIC. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	8	4	MEDICA D	MEXICO	4	8	\$7,155.00	\$8,299.80	\$33,199.20	\$66,398.40	050GYR014T3 0625-235-00

Página 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

NO LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 378, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	QPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
25	1	526	518	0835	00	00	MANGUERA DE BRAZALETE NIBP CON CONECTOR, DE 3 M DE LONGITUD. PRESENTACION-PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 01.57.471005. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DESIGNS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA-ADVANCED. MODELO: PM- 2000XL. MARCAS COMPATIBLES: EDAN.	8	4	DICYS CABLES Y SENSORES	USA	4	8	\$823.20	\$954.91	\$3,819.65	\$7,639.30	050GYR014T3 0625-233-00
26	1	526	870	0019	00	01	VALVULA DE EXHALACION. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F910017. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980. VENTILADOR VOLUMETRICO. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	4	2	MÉDICA D	MÉXICO	2	4	\$5,130.00	\$5,950.80	\$11,901.60	\$23,803.20	050GYR014T3 0625-233-00
27	2	379	17	2021	00	01	ADAPTADOR DOBLE CON CONECTOR. UN AIRE/OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 400251/D2.0801. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.423.8022F. FLUJOMETRO DE PARAD. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 401358/Q-PB/INFR-U- CKY.	200	80	ARAMED	MÉXICO	80	200	\$510.07	\$591.68	\$47,334.50	\$118,136.24	050GYR014T3 0625-233-00
28	2	379	30	0010	00	01	ANTIFAZ PARA FOTOTERAPIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M611000. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531.646.0087 CUINA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BNYTHERM 8004/8010 MONITOR DE	200	80	BABY SLEEP	MÉXICO	80	200	\$44.00	\$51.04	\$4,083.20	\$10,208.00	050GYR014T3 0625-233-00

Página 20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																				
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO		
31	2	379	200	3596	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO, DESECHABLE DE 72 PULGADAS DE LARGO, CON TRAMPAS DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA). INCLUYE PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL Y KIT DE CONECTORES UNIVERSALES (CONECTOR EN "Y" CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y CODO DE 90 GRADOS PARA CONEXION A LACANILLA DEL PACIENTE), DE MATERIAL EVA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PSVZ00062. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. Y PARA EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO. CLAVE 531.941.0972 MARCA: PURITAN BENNETT, DRAGER, GENERAL ELECTRIC, CAREFUSION, LOWENSTEIN MEDICAL, HAMILTON MEDICAL, PHILLIPS, MAGNET MAGNAMED, ACUTRONIC, MEDICA D.	70	28	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE LTD.	NUOVA ZELANDIA	28	70	\$10,913.24	\$12,650.36	\$354,462.04	\$886,155.09	050GYR014T3 0625-232-00		
32	2	379	360	3097	00	02	FILTRO BACTERIANDO ESPIRATORIO, REUSABLE PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 4-070305- 00 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL. MARCA: PURITAN BENNETT MODELO: 840.	40	16	PURITAN BENNETT	USA	16	40	\$2,640.14	\$3,062.56	\$49,001.00	\$122,502.50	050GYR014T3 0625-232-00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537 PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC. ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
33	2	379	365	0015	00	00	FLUJOMETRO DOBLE PARA OXIGENO, PARA USO MEDICO, CON ESCALA DE 0-15 LITS/MIN. CUERPO FABRICADO EN BARRA DE LATON CUBIERTO CON NIQUEL-40 Y ACABADO EN CROMO. CUBIERTA Y TUBO CONICO INYECTADOS EN POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, VOLANTE ERGONOMICO EN ALUMINIO ANODIZADO EN GRIS, ENCHUFE RAPIDO Y ROSCABLE TIPO SSIDCONEXION DE SALIDA PARA HUMIDIFICADOR TIPO AMERICANO CON ROSCA 9/16 18 YACAPTAOR EUROPEO R 3/8 BSP, PRESION DE TRABAJO 4-5 KG/CM2 PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: 902347. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: TIPOIMSS.	100	40	ARAMED	MÉXICO	40	100	\$4,718.18	\$5,479.09	\$218,923.55	\$547,308.88	050GYR014T3 0625-232-00
34	2	379	375	0567	00	00	FRASCO PARA HUMIDIFICADOR, FABRICADO EN PET (TEREFTALATO DE POLIETILENO) TRANSPARENTE DE 250 ML, GRADUADO CON LIMITES MINIMO Y MAXIMO DE LLENADO. PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: 602323. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	400	160	ARAMED	MÉXICO	160	400	\$97.00	\$112.52	\$18,003.20	\$45,008.00	050GYR014T3 0625-232-00

Página 23



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 528, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GIN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
35	2	379	424	0170	00	00	HUMIFICADOR SIN FRASCO, TUBERÍA MOLETEADA Y CONEXION TIPO EUROPEA R 3/8 BSP CON CONECTOR TIPO INFRA TUBERÍA MOLETEADA Y CONEXION TIPO AMERICANA CON ROSCA 9/16 18 PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 902304, PARA SU USO EN EL EQUIPO-FLUJOMETRO DE PARED, CLAVE: 531.423.0052, MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS, MARCAS COMPATIBLES: ARAMCO, LAVITZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO, PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 7555V, PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL, CLAVE: 531.328.0181, MARCA: LED, MODELO: SURTRON 400 HP, LINEA DE MUESTRO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VIAS DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 73319-HEL, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESCAPE 820 / CARESCAPE BASO.	400	160	ARAMCO	MÉXICO	160	400	\$854.26	\$980.94	\$158,550.66	\$386,176.64	050GYR014T3 0625-232-00
36	2	379	443	0458	00	01	PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 7555V, PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL, CLAVE: 531.328.0181, MARCA: LED, MODELO: SURTRON 400 HP, LINEA DE MUESTRO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VIAS DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 73319-HEL, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESCAPE 820 / CARESCAPE BASO.	300	120	CONMED	USA	120	300	\$346.02	\$401.38	\$48,165.98	\$120,414.96	050GYR014T3 0625-232-00
37	2	379	445	0886	00	00	PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 7555V, PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCRUJIADE USO GENERAL, CLAVE: 531.328.0181, MARCA: LED, MODELO: SURTRON 400 HP, LINEA DE MUESTRO DE GAS DE 3 METROS DE LARGO, CON ADAPTADOR DE VIAS DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS, NUMERO DE CATALOGO: 73319-HEL, PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372, MARCA: GENERAL ELECTRIC, MODELO: CARESCAPE 820 / CARESCAPE BASO.	10	4	ALTECH	MEXICO	4	10	\$525.05	\$609.06	\$2,436.23	\$6,090.58	050GYR014T3 0625-232-00
38	2	379	614	4065	00	01	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4, PRESENTACION: PZA, NUMERO DE CATALOGO: 3214, PARA SU USO EN EL EQUIPO	52	21	LMA	IRLANDIA	21	52	\$598.00	\$693.68	\$14,567.28	\$36,071.36	050GYR014T3 0625-232-00

Página 24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025. CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
ITEM	PART	QTY	GEN	ESP	DEF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							MEDICO CLAVE 531.391.0391.03.01 CARRIO HOJO CONEQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA:AMBU. MODELO: AURAONCE											
39	2	379	615	0120	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NAZIZ. TAMANO CHICO PARA PACIENTES MENORES A 1 KG PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC600-10. PARA SU USO EN EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER &PAYKEL. MODELO: MR 850.	40	16	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE LTD.	NEUEVA ZELANDA	16	40	\$5,035.07	\$5,840.68	\$93,450.90	\$233,627.25	050GYR014T3 0625-232-00
40	2	379	625	0094	00	00	MICROVENTILADOR DESECHABLE CON MASCARILLA ADULTO, DE POLIPROPILENO, DE COLOR TRANSPARENTE CON CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM INTERIOR Y 22 MM EXTERIOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SMTEVZVJAZ. PARA SU USO EN EL EQUIPO VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART 4TA GENERACION.	3000	1200	MEDICA D	MEXICO	1200	3000	\$127.40	\$147.76	\$177,340.80	\$443,352.00	050GYR014T3 0625-232-00
41	2	379	641	0037	00	01	NAZIR ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO.	800	320	INTERSURGICAL	REINO UNIDO	320	800	\$105.31	\$122.16	\$39,091.07	\$97,727.68	050GYR014T3 0625-232-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.											
45	2	379	782	0028	00	01	RESUSCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCLURY MEDICAL. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARAREANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR- MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	50	20	VENTILAB	USA	20	50	\$648.00	\$751.68	\$15,033.60	\$37,584.00	050GYR014T3 0625-232-00
46	2	379	808	6587	00	01	SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE ADULTO NEULGOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DS- 100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALYN. MODELO: CONNEX VSM 6000/SPOT LXI.	30	12	DEOYS CABLES Y SENSORES	USA	12	30	\$1,711.08	\$1,984.85	\$23,818.23	\$59,545.58	050GYR014T3 0625-232-00
47	2	379	808	7096	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA SUPERFICIAL REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 001130-37392. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	60	24	MEDICA D	MEXICO	24	60	\$3,220.00	\$3,735.20	\$89,644.80	\$224,112.00	050GYR014T3 0625-232-00

Página 27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
48	2	379	808	7122	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:5210-90- 90200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	40	16	MÉDICA D	MEXICO	16	40	\$5,174.55	\$6,002.48	\$96,039.65	\$240,099.12	050GYR014T3 0625-232-00
49	2	379	895	0016	00	00	TROMBA DE SUCCION PARA ADITAMENTO PARA OBTENER VACIO A TRAVES DE PRESIONPOSITIVA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE LIQUIDOS EN PACIENTES, SE INTERCOMUNICACION MANGUERA TRANSPARENTE, A LOS FRASCOS DE VIDRIO DE 1 LT., 2115. Y GALON.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 902322. PARA SU USO EN EL EQUIPO-FUJOMETRO DE PARED. CLAVE: 531.031.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	300	120	ARAMED	MEXICO	120	300	\$2,666.23	\$3,092.83	\$371,139.22	\$927,848.04	050GYR014T3 0625-232-00
50	3	379	1372	0042	00	01	CANASTILLA PARA ESTIBAR VACUNAS DENTRO DEL REFRIGERADOR DIMENSIONES: LARGO DE 32CM, ANCHO 22 CM Y FONDO 5.5 CM CON PERFORACIONES SIMÉTRICAS DE 3/16 PARA LACRILACION DE AIRE. PRESENTACION: BOLSA CON 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:250964. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 533 786 0042	34	14	AIRHO	MEXICO	14	34	\$506.05	\$587.02	\$8,218.25	\$19,958.61	050GYR014T3 0625-232-00

Página 28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							CAPACIDAD 17.6 PIES CUBICOS. MARCA: AIRHO. MODELO: RV8A17.											
51	3	379	182	0628	00	02	CARTUCHO CON GAS DE OXIDO ETILENO AL 100%. CONTIENE 100 GRAMOS, UNIDOS, LUCIADO, NUMERO DE CATALOGO: 4-100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: UNIDAD DISTRIBUCION DE OXIDO DE ETILENO AL 100%. CLAVE: 531.385.1015. MARCA: 3M/STERI- VAC. MODELOS: 40L, 50L, 65L, 65SX.	12	5	3M/STERIVAC	USA	5	12	\$7,478.71	\$8,075.30	\$43,376.52	\$104,103.64	050GYR014T3 0625-232-00
52	3	379	818	0358	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO PARA SU USO EN EQUIPO; MANCO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 337.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELOS VARIOS.	100	40	DEWIMED	ALEMANIA	40	100	\$383.00	\$455.88	\$18,235.20	\$45,568.00	050GYR014T3 0625-232-00
53	3	379	803	0032	00	01	GUIA O ESTILETE DE ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE DE 8 FR. PRESENTACION: PZA NUMERO DE CATALOGO: 55000N. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVES 31.191.0391.03.01. CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CONDENSIFICADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: VITAL SIGNS.	100	40	DEWIMED	ALEMANIA	40	100	\$108.00	\$125.28	\$5,011.20	\$12,528.00	050GYR014T3 0625-232-00

Página 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipo



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025 CLAVE CUOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGIN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
54	3	513	887	0059	00	01	TORNUNDERA CON TAPA DE ACERO INMOVILABLE 250 ML DE CAPACIDAD.	40	16	ESGO	MÉXICO	16	40	\$295.59	\$342.88	\$5,486.15	\$13,715.38	050GYP014T3 0625-234-00
55	3	513	950	0119	00	01	VASO METALICO DE 100 ML. A DE 200 ML.	85	34	ESGO	MÉXICO	34	85	\$279.37	\$324.07	\$11,018.35	\$27,545.88	050GYP014T3 0625-234-00
56	3	526	150	0036	00	01	GUIA METALICA PARA INTUBACION ENDOTRAQUEAL. MEDIDA 14 FR. 4.7 MM. PRESENTACION-PZA. NUMERO DE CATALOGO- 502507. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE.531.191.0391 CARRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CONDES/BRILADOR-MONITOR- MARCAPASO. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: CARDIO LIFETEC-5531E null	40	16	DEWIMED	ALEMANIA	16	40	\$105.44	\$122.31	\$1,956.97	\$4,892.42	050GYP014T3 0625-235-00
57	3	537	370	0029	00	01	ESPATULA, ESPATULA METALICA DEL NO. 3 DE DOBLE EXTREMO UNO RECTANGULAR Y OTRO DE PUNTA DE LANZA.	60	24	DEWIMED	ALEMANIA	24	60	\$556.43	\$645.46	\$15,491.01	\$38,727.53	050GYP014T3 0625-238-00
58	3	537	452	0079	00	01	HISTEROMETRO. HISTEROMETRO SIMS RIGIDO CON GRADUACION EN CENTIMETROS.	450	180	DEWIMED	ALEMANIA	180	450	\$738.90	\$857.12	\$154,282.32	\$385,705.80	050GYP014T3 0625-238-00
59	4	379	26	0016	00	00	ADITAMENTOS DOBLES [DOS SALIDAS DE AIRE], DE UNA MISMA TOMA, VOLANTE REGULADOR PARA AJUSTAR LA PRESION A LOS NIVELES REQUERIDOS, CON 2 MANOMETROS, PRESION MAXIMA: 4-6 KG/CM2, CUERPO	150	60	ARAMEL	MÉXICO	60	150	\$5,135.81	\$5,955.22	\$357,313.18	\$893,282.94	050GYP014T3 0625-232-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipoamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025:CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
60	4	379	83	0420	00	00	FABRICADO EN LATON CUBIERTO CON NIQUEL >40Y ACABADOEN CROMO CON VOLANTE DE ALUMINIO ANODIZADO GRIS, CONEXIONES DE SALIDA AMERICANAS9/16 38 CON ADAPTADOR EUROPEO R 3/8 BSP, PRESION DE PRUEBA > 8 KG/CM2NITROGENO, PRUEBA DE FUGA), MULTIJOS PARA LINEAS DE AIRE MEDICINAL - 2MANOMETRICOS 0-14 KG/CM2, FLUIDO > 500 LT/MIN (AIRE SECO). PRESENTACION: PIEZA NUMERO DE CATALOGO: 902351. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARO.CLAVE: 531.423.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: TIPOIMSS.	34	14	COOK	USA	14	34	\$9,157.57	\$10,622.78	\$148,718.94	\$363,174.56	050G6R0014T3 0625-232-00
							BALON (BARRIL) DE SILICON DE 24 FR. DE SACH DE LONGITUD, EXTREMO PROXIMAL PARADRENALE Y GLOBO CON DISEÑO ANATONICO PARA CAVIDAD UTERINA, CAPACIDAD 500 ML.PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: COOK MEDICAL J-SOSR-100500. PARA SU USOEN EL EQUIPO: SISTEMA DE ABLACION ENDOMETRIAL A TRAVES DE ENERGIA TERMICA.CLAVE: 531.500.0553. MARCA: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES:	34	14									



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025. CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC. ART	CANT MAX	CAN MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
61	4	379	95	0590	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMARJO 0, DE 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	80	32	PANASONIC	JAPON	32	80	\$69.00	\$80.04	\$2,561.28	\$6,403.20	050GYR014T3 0625-232-00
62	4	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA 36 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0564. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERALECTRIC, DRAGER, MAQUET.	100	40	SODASORB	USA	40	100	\$3,281.85	\$3,806.95	\$152,277.84	\$380,694.60	050GYR014T3 0625-232-00
63	4	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO FORMADO COMO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS, WHITE, KERIDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	1500	600	MDT	ISRAEL	600	1500	\$41.75	\$48.43	\$79,058.00	\$72,645.00	050GYR014T3 0625-232-00
64	4	379	379	0357	00	02	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE DIAMANTE, PARA DETERMINACION DE COMPOSITOS FORMA CILINDRICA NO.012 PRESENTACION: PIEZA.	800	320	MDT	ISRAEL	320	800	\$43.50	\$50.46	\$16,147.20	\$40,368.00	050GYR014T3 0625-232-00

Página 32



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
67	4	379	684	0035	00	01	JUEGO DE PERILLAS. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 007364. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 329 0032 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES). MARCA: BURDICK. MODELO: EK10.	20	8	NEOTECNA	MEXICO	8	20	\$726.21	\$942.40	\$6,739.23	\$16,848.07	050GYR014T3 0625-232-00
68	4	379	696	0148	00	01	PILA ALCALINA "AA". PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 327 0232 SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFI CO CONTINUO Y AMBULATORIO. MARCA: MEDEXCEL. MODELO: CS- PLUS.	200	80	PANASONIC	JAPON	80	200	\$34.00	\$39.44	\$3,155.20	\$7,888.00	050GYR014T3 0625-232-00
69	4	531	116	0069	03	01	ESFIGMOMANOMETRO AMERIDIE PORTATIL. AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULACION ESCALA GRADUADA. BIHAZLETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESINFLADO. CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS	300	120	VITALCARE	MEXICO	120	300	\$477.97	\$554.45	\$66,533.42	\$166,333.56	050GYR014T3 0625-236-00

Página 34



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																			
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC-ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO	
							PERILLA INSULADORA DE LATEX, TRES BRAZALETES REUSABLES DE NYLON CON MECANISMO DE CIERRE MEDIANTE VELCRO, UTILES PARA LOS SIGUIENTES RANGOS DE CIRCUNFERENCIA DE LA EXTREMIDAD: UNO PARA 20 A 28 CM (PEDIATRICO), UNO PARA 28 A 40 CM (ADULTO), UNO PARA 41 A 60 CM (OBESO O PARA MEDICION EN MUSLOS) VALVULA DE DESINFLADO ACCIONABLE CON LOS DEDOS DE LA MANO QUE SOSTIENE LA PERILLA, TUBO ENROSCADO, DE 2.4 M DE LONGITUD MINIMA EN EXTENSION, BOLSAS DE INSULFACION DE LATEX, PROPIAS PARA LOS BRAZALETES PEDIATRICO, ADULTO Y ADULTO OBESO, CANASTILLA PARA LA GUARDA DE BRAZALETE INTEGRADO AL PEDESTAL.												
71	4	531	375	0326	03	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE, AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EMERGEN- CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES, ERGONOMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OIDOS DEL USUARIO, OLIVAS LAMBALES CON TUBO FLEXIBLE, CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACION, CON SISTEMA DE ROTACION O GIRO PARA EL CAMBIO DE CAPSULA, MEMBRANA PARA CAPSULA CON ANILLO DE SUCCION.	400	160	MEDIMETRICS	MEXICO	160	400	\$253.98	\$294.62	\$47,138.69	\$117,846.72		050GYR014T3 0625-236-00

Página 36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	QPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC.ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, HOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CONTRATO
							LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS FLEXIBLES, ARCOS YAUICULARES Y MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICO. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES; NO REQUIERE INSTALACION OPERACIONAL MANTENIMIENTO NO REQUIERE POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.											
72	4	531	862	0019	00	01	TERMOMETRO DE VASTAGO. CARATULA DE 3 CENTIMETROS DE DIAMETRO, VASTAGO METALICO CON TERMOCENSOR DE 14 CENTIMETROS DE LONGITUD, CAPAZ DE REGISTRAR LA TEMPERATURA EN UN RANGO DE -40 GRADOS CENTIGRADOS A +50 GRADOS CENTIGRADOS DE CALIBRACION, DEBEN ESTAR BIEN CALIBRADOS DESDE SU FABRICACION.	200	80	ARIHO	MEXICO	80	200	\$232.30	\$269.47	\$21,557.44	\$53,893.60	050GYR014T30625-236-00

Página 37



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipoamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
73	4	531	862	0027	00	01	TERMOMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISION CON CARATULA DE 3 CENTIMETROS DEDIAMETRO, VASTAGO METALICO DE CON TERMO SENSOR DE 14 CENTIMETROS DE LONGITUD,CAPAS PARA REGISTRO DE TEMPERATURA DE UN RANGO DE 40 GRADOS A +50 GRADOSCENTIGRADOS, CONJUNTO DE VASTAGO TIPO PLUMA DE BOLSILLO.	100	40	AURHO	MEXICO	40	100	\$332.30	\$269.47	\$10,778.72	\$26,946.80	050GYR014T3 0625-236-00
74	5	526	220	0040	00	00	ESTUCHE PARA LA GUARDA DE HOJAS MACHINTOSH, CURVAS Y MANGO. ESTUCHE VACIO, NOINCLUYE HOJAS NI MANGOS. NUMERO DE CATALOGO: 05693 PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO-531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	77	31	WELCH ALLYN	MEXICO	31	77	\$2,853.76	\$3,310.36	\$102,621.21	\$254,897.84	050GYR014T3 0625-235-00
75	5	526	220	0057	00	00	ESTUCHE PARA LA GUARDA DE HOJAS MILLER, RECTAS Y MANGO. ESTUCHE VACIO, NOINCLUYE HOJAS NI MANGOS. NUMERO DE CATALOGO: 05683 PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO-531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	77	31	WELCH ALLYN	MEXICO	31	77	\$2,853.76	\$3,310.36	\$102,621.21	\$254,897.84	050GYR014T3 0625-235-00
76	5	526	326	0118	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA, TIPO MILLER # 4 (LONGITUD TOTAL 112 MM). PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 60064 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO-531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH	71	29	WELCH ALLYN	MEXICO	29	71	\$3,532.83	\$4,098.08	\$118,844.40	\$290,963.88	050GYR014T3 0625-235-00

Página 38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	QPO	GEN	EP	DIF	VAR	DESC. ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							ALLYN, MODELO: 60813.											
77	5	526	326	02159	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA, TIPO MILLER # 3 (LONGITUD TOTAL 172 MM) PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 68053. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60813.	71	29	WELCH ALLYN	MEXICO	29	71	\$3,638.23	\$4,220.35	\$122,300.06	\$299,644.62	050GYR014T3 0625-235-00
78	5	526	326	02209	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 1 (LONGITUD TOTAL 89 MM). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 68061. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60813.	75	30	WELCH ALLYN	MEXICO	30	75	\$3,600.67	\$4,176.78	\$125,303.32	\$311,258.29	050GYR014T3 0625-235-00
79	5	526	326	02217	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MILLER NUMERO: 1 (LONGITUD TOTAL 79MM). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 68061. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60813.	75	30	WELCH ALLYN	MEXICO	30	75	\$3,610.53	\$4,188.21	\$125,646.44	\$314,116.11	050GYR014T3 0625-235-00
80	5	526	326	02233	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 2 (LONGITUD TOTAL 108 MM). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 68062. PARA SU USO	75	30	WELCH ALLYN	MEXICO	30	75	\$3,582.28	\$4,155.44	\$124,663.34	\$311,658.36	050GYR014T3 0625-235-00

Página 39



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: 60813.											
81	5	526	326	0241	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 3 (LONGITUD TOTAL 125 MM). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 69063. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: 60813.	71	29	WELCH ALLYN	MÉXICO	29	71	\$3,600.68	\$4,176.79	\$121,126.88	\$296,552.00	050GYR014T3 0625-235-00
82	5	526	326	0238	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MACINTOSH NUMERO: 4 (LONGITUD TOTAL 160 MM). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 69064. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: 60813.	71	29	WELCH ALLYN	MÉXICO	29	71	\$3,600.68	\$4,176.79	\$121,126.88	\$296,552.00	050GYR014T3 0625-235-00
83	5	526	326	0266	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MILLER NUMERO: 0 (LONGITUD TOTAL 33MM). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 68060. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN, MODELO: 60813.	25	10	WELCH ALLYN	MÉXICO	10	25	\$3,556.15	\$4,125.13	\$41,251.34	\$103,128.35	050GYR014T3 0625-235-00
84	5	526	326	0274	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA TIPO MILLER NUMERO: 00 (LONGITUD TOTAL 36MM). PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 68065. PARA SU USO	15	6	WELCH ALLYN	MÉXICO	6	15	\$3,584.73	\$4,158.29	\$24,949.72	\$61,374.30	050GYR014T3 0625-235-00

Página 40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025. CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60813.											
85	5	526	326	0250	00	01	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA. TIPO MILLER. NUMERO: 2 (LONGITUD TOTAL 132MM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 68062. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60813.	71	29	WELCH ALLYN	MEXICO	29	71	\$3,556.73	\$4,125.81	\$119,648.40	\$292,932.28	050GYR014T3 0625-235-00
86	5	526	517	0489	00	00	MANEJO PARA SU USO CON BATERÍAS, TAMAÑO MEDIANO "C", DE FIBRA OPTICA CON LUZ HALOGENA HPX. NUMERO DE CATALOGO: 60813. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	75	30	WELCH ALLYN	MEXICO	30	75	\$4,359.78	\$5,057.34	\$151,720.34	\$379,300.86	050GYR014T3 0625-235-00
87	5	526	669	0270	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACERO INOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2-3/64S, VELOCIDAD MAXIMA 350,000 +/- 20,000 RPM., CON LUBRICACION CONSTANTE Y ADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y CHUCK. NUMERO DE CATALOGO: W&H-RC 90 RC. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0416	200	80	ANELSAM	USA	80	200	\$841.50	\$976.14	\$78,091.20	\$195,228.00	050GYR014T3 0625-235-00

Página 41



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																						
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO				
							Y EQUIPO CLAVE 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.															
88	5	531	691	00164	00	01	PIEZA DE MANO BAJA VELOCIDADNO. 4 (DORLOT EMESCOI, NÚMERO CATALOGO PROVEEDOR= OMITIDO, MARCA= OMITIDO, MODELO=OMITIDO, REFACCIONES PARA E-QUIPO= UNIDAD DENTALL DENT-PLY. REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. (NEONATAL). DESCRIPCION: REANIMADORPULMONAR MANUAL NEONATAL. DESARMABLE Y ESTERILIZABLE EN VAPOR. BOLSA DE SILICONATRASPARENTE O SEMITRASPARENTE. AUTO INFLABLE. VOLUMEN DE LA BOLSA DE 320 ML COMO MAXIMO. VOLUMEN MAXIMO ENTREGADO EN EL RANGO DE 100 A 180 ML. VALVULA DE MORDENHALACION DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA. VALVULA DE SEGURIDAD QUE LIMITA LAPRESION EN VIAS RESPIRATORIA A 40-47.5 CMH2O. MASCARILLAS DE LA MISMA MARCA Y MODELO, TAMAÑOS 0 Y 1. TRASPARENTES, DE SELLADO HERMETICO Y ESTERILIZABLES ENVAPOR. ROTACION DE 360 ENTRE LA MASCARILLA Y LA VALVULA HACIA EL PACIENTE CONEXION PARA ORIGEN SUPLEMENTARIO.	60	24	ANELSAM	USA	24	60	\$1,452.00	\$1,684.32	\$40,423.68	\$101,059.20					050GYR014T3 0625-236-00
89	5	531	784	0204	03	01		8	4	VENTILAB	USA	4	8	\$1,455.24	\$1,688.08	\$6,752.31	\$13,504.63	050GYR014T3 0625-236-00				

Página 42



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025. CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																				
REN	PART	GPO	QTN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO		
							ACCESORIOS: ESTUCHE DE PLASTICO CON ASAPARA GUARDA Y PROTECCION. RESERVORIO DE OXIGENO CON CAPACIDAD DE 600 ML. MINIMO. VALVULA DE PEEP AJUSTABLE Y REUTILIZABLE (SOLO PARA USO EN AREAS CRITICAS). LINEA DE OXIGENO REUTILIZABLE PARA ALIMENTACION SUPLEMENTARIA DE OXIGENO. CONSUMIBLES: TRES (3) MASCARILLAS NEONATALES TAMANO G. TRES (3) MASCARILLAS NEONATALES TAMANO L. INSTALACION: NO APLICA.													
90	5	379	30	0028	00		PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL ELABORADO CON TELA SUAVE ACOLINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREA AJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMANO CHICO. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO- CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBRAND, FROGS.	72	29	BABY SLEEP	MEXICO	29	72	\$962.50	\$1,116.50	\$32,378.50	\$60,388.00			050GYR014T3 0625-232-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PAKT	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							COMPATIBLES: BLUBAND, FROGS, DRAGER.											
93	5	379	367	0468	00	01	FOCO DE HALOGENO DE 6 VOLTS 20 WATTS. COMPATIBLE PARA LOS MICROSCOPIOSROSCOPE, CARL ZEISS, LEICA. NUMERO DE CATALOGO 7388 CONSUMIBLE PARA ELMICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO CLAVE 533.627.0925.	24	30	OSHAM	USA	10	24	\$421.17	\$488.56	\$4,885.57	\$11,725.37	050GYR014T3 0625-232-00
94	5	379	403	0472	00	00	GORRO DE ALGODON PARA EVITAR HIPOTERMIA DURANTE LA REANIMACION, PARA PACIENTE NEONATAL. TAMAÑO CHICO (RN PREMATURO). PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: NEEK, YERGE, KIDDYCAR, LITTLEME, BABY CREYS, MELINDIRITY.	58	24	HUDSON	USA	24	58	\$941.16	\$1,091.75	\$26,201.89	\$63,321.24	050GYR014T3 0625-232-00
95	5	379	403	0480	00	00	GORRO DE ALGODON PARA EVITAR HIPOTERMIA DURANTE LA REANIMACION, PARA PACIENTE NEONATAL. TAMAÑO ESTANDAR (RN DE TERMINO). PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON	64	26	HUDSON	USA	26	64	\$941.16	\$1,091.75	\$28,385.99	\$69,871.72	050GYR014T3 0625-232-00

Página 45



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	QPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							FOTOTERAPIA CLAVE: 531.252.0033. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: NEEK YERGE, KIDDY CARE, LITTLEME, BABY CREXXI, MELONDOPITY.											
96	5	379	700	2205	00	00	PINZA ABRAZADERA UMBILICAL PARA PACIENTE RECEN NACIDO, DE POLIPROPILENO, CON ALTA RESISTENCIA AL MOVIMIENTO Y AL AGUA, CON CIERRE DE SEGURIDAD QUE EVITA LA REAPERTURA ACCIDENTAL. ESTERIL, DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA) CLAVE: 531.252.0033. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: AMSCINO, ENGLORBA MEDICA, HERMED, KLIK CLAMP.	1000	400	AMSCINO	USA	400	1000	\$28.00	\$32.48	\$12,992.00	\$32,480.00	050GYR014T3 0625-232-00
97	5	379	696	0080	00	01	PILA ALCAIUNA CUADRADA DE 990LTS. PARA SERVICIO EN UNI- DAD CORONARIA.	20	8	PANASONIC	JAPÓN	8	20	\$54.00	\$62.64	\$501.12	\$1,252.80	050GYR014T3 0625-232-00
98	5	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	7	3	DERWIMED	ALEMANIA	3	7	\$204.29	\$236.98	\$710.93	\$1,658.83	050GYR014T3 0625-237-00
99	5	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 D 22 CM.	14	6	DERWIMED	ALEMANIA	6	14	\$680.00	\$788.80	\$4,782.80	\$11,043.20	050GYR014T3 0625-237-00

Página 46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR
NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO
2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CAN MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
100	5	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.	7	3	DEWIMED	ALEMANIA	3	7	\$574.50	\$666.42	\$1,999.26	\$4,664.94	050GYR014T3 0625-237-00
101	5	535	701	4603	02	01	PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO RECTA LONGITUD DE 90 A 100 MM.	5	2	DEWIMED	ALEMANIA	2	5	\$1,207.44	\$1,400.63	\$2,801.26	\$7,003.15	050GYR014T3 0625-237-00
102	5	535	701	4843	00	01	PINZA ADDSON SIN DIENTES 110 A 120 MM DE LONGITUD.	5	2	DEWIMED	ALEMANIA	2	5	\$311.61	\$361.70	\$723.40	\$1,806.50	050GYR014T3 0625-237-00
103	5	535	716	2709	01	01	PORTA AGUIJA HEGAR O MAYO- HEGAR RECTO SIN BANILSA CENTRAL CON INSERTOS DE CARRILLO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 150 A 160 MM.	8	4	DEWIMED	ALEMANIA	4	8	\$2,537.35	\$2,943.33	\$11,773.30	\$23,546.61	050GYR014T3 0625-237-00
104	5	535	859	1786	01	01	TUERA IRIS CURVA LONGITUD 12 CM.	10	4	DEWIMED	ALEMANIA	4	10	\$378.00	\$438.48	\$1,753.92	\$4,384.80	050GYR014T3 0625-237-00
105	5	535	859	1898	01	01	TUERA OROFARINGEA, TIJERA QUIMBY CURVA HOJAS CORTAS LONGITUD 12.5 CM.	10	4	DEWIMED	ALEMANIA	4	10	\$812.20	\$942.15	\$3,768.61	\$9,421.52	050GYR014T3 0625-237-00
106	6	513	123	0032	00	01	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSIONES: 35 X 24 X 22.5 CM. ES-TRUCTURA DE ACERO TUBULAR -PLATAFORMA CON BASE DE TRI- PLAN CUBIERTA CON RULE	200	80	ESGO	MEXICO	80	200	\$1,889.22	\$2,191.50	\$175,319.62	\$438,799.04	050GYR014T3 0625-233-00

Página 47



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
107	6	513	621	1603	00	01	MESA PASTEUR, ESPECIFICACIONES: 1. BARANDAL DE ALAMBROÑ DE ACERO INOXIDABLE DE Ø 5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. 2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 20, ACABADO PULIDO. 3. ENTREPIANO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 20, UNIDO A LA ESTRUCTURA, ACABADO PULIDO. 4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, CALIBRE NO. 1825.4 MM (1") DE DIÁMETRO, Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESANOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. 5. RODILLOS GIRATORIOS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALEADO Y LLANTA DE GEL TRANSPARENTE DE 101.1 MM (4") DE DIÁMETRO, CON ORQUILLA DE ACERO TROQUELEADA DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO. NOTA: EL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER TIPO AISI - 304, TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 MM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC 51 MAYO/96: 03.01.01 - 03.01.02A - 04.02 - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.02.04 - 05.03.03 - 05.03.18 - 05.03.23 - 05A.B.C. - 07.06 - 07.09 - 08.	100	40	ESGO	MÉXICO	40	100	\$7,044.60	\$8,171.74	\$326,869.44	\$817,173.60	050GYR014T3 0625-233-00

Página 48



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CAN MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
109	6	513	783	0057	00	01	RIEL PORTAVENOCULOS (ALTERNATIVA "B") DE 120X3.5X71.5X 80.1 CM RIEL, SOPORTE YTOPE DE ALUMINIO, ESTRUCTURAY EXTENSION DE ACERO CROMADO	120	48	ESGO	MÉXICO	48	120	\$792.92	\$919.79	\$44,149.79	\$110,374.46	050GYR014T3 0625-233-00
110	6	513	790	0014	00	01	RIÑON DE ACERO INMOVILIZABLE 500 ML DE CAPACIDAD.	42	17	ESGO	MÉXICO	17	42	\$422.36	\$489.94	\$8,328.94	\$20,577.38	050GYR014T3 0625-234-00
111	6	513	907	0105	00	01	TRIPIE PARA VENOCULOS RODABLE CON CHAVOLA ALTURA AJUSTABLE.	139	56	ESGO	MÉXICO	56	139	\$2,110.57	\$2,448.26	\$137,102.63	\$340,308.31	050GYR014T3 0625-233-00
112	6	513	950	0101	00	01	VASO METALICO GRADUADO DE 30 ML.	10	4	ESGO	MÉXICO	4	10	\$135.57	\$157.26	\$629.04	\$1,572.61	050GYR014T3 0625-234-00
113	6	537	173	1827	01	01	CANULA YANKAWEY BABY CON BOTON FIJO. LONGITUD 200 MM.	7	3	DEWMED	ALEMANIA	3	7	\$505.05	\$385.86	\$1,757.57	\$4,101.01	050GYR014T3 0625-238-00
114	6	537	251	0098	00	01	CURETA. CURETA CK-6 DE DOBLE EXTREMO.	150	60	DEWMED	ALEMANIA	60	150	\$451.46	\$523.69	\$31,421.62	\$78,554.04	050GYR014T3 0625-238-00
115	6	537	286	0360	00	01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL PUNTA DE 3.5 MM.	8	4	DEWMED	ALEMANIA	4	8	\$2,873.76	\$3,333.56	\$13,334.25	\$26,668.49	050GYR014T3 0625-238-00
116	6	537	583	0105	01	01	LIMA MILLER O COLBURN DE DOBLE EXTREMO DEL NO. 10" O DEL NO. 3 CON PUNTASDE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL ESTRIAS	12	5	DEWMED	ALEMANIA	5	12	\$911.27	\$1,057.07	\$5,285.37	\$12,684.88	050GYR014T3 0625-238-00

Página 50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV										PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
REN	PART	GPO	GTN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN					
							HORIZONTALES.							
117	6	537	620	0027	00	01	CIRUGIA MAXILOFACIAL, LEGRA- PERIOTOMOMO FREER O FREER- ORWESGER CON PUNTASAGUDOS/ROMOS DE 185 MM. O 210 MM. LONGITUD.	7	3	\$1,049.28	\$1,217.16	\$3,651.49	\$8,520.15	050GYR014T3 0625-238-00
118	6	537	703	1140	01	01	PIRZA PARA MATERIAL DIVERSO. PIRZA MAGILL RAMAS ANGULADAS LONGITUD DE 190 A 205MM.	184	74	\$922.50	\$1,070.10	\$79,187.40	\$196,898.40	050GYR014T3 0625-238-00
119	6	379	18	0065	00	01	GEL PARA ULTRASONIDO. PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: NDC-36-1000- 04 PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.524.0031 ULTRASONOGRAFIA. MARCA: PHILIPS MODELO: IMAGE POINT.	96	39	\$638.04	\$740.13	\$28,864.93	\$71,052.13	050GYR014T3 0625-232-00
120	6	379	22	0051	00	01	AGUA BIDESTILADA PRESENTACION: BIDON DE 20 LITS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDADTERMORREGULADORA. CLAVE: 531.500.0520. MARCA: CINCINNATI. MODELO: BLANKETROLL MARCAS COMPATIBLES: CINCINNATI, SANTAL.	140	56	\$596.86	\$692.36	\$38,772.03	\$96,910.06	050GYR014T3 0625-232-00
121	6	379	27	0106	00	01	ALMOHADILLAS DESCHABLES PARA DEFIBRILACION ADULTO PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: P-511. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETOPAIA	27	11	\$1,976.60	\$4,612.86	\$50,741.42	\$124,547.11	050GYR014T3 0625-232-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

NO LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUCOP 25407 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

PROVEEDOR : INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMIA SA DE CV																		
REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							REANIMACION CON DEFIBRILADOR MONITOR- MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0393. MARCA: NIHON KOHJEN. MODELO: TEC 5631K.											
122	6	379	304	1504	00	01	ELECTRODOS AUTODERHIBILES PARA ECG. PRESENTACION: CAJA CON 600 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 2014781-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531. 632.0497 MONITOREOCENTRAL PARA 8 CAMAS. INTERMEDIA. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: CIE PRO YSOLAR 8000 M.	87	35	DURASTICK	USA	35	87	\$1,699.88	\$1,964.90	\$68,771.53	\$170,946.37	050GYR014T3 0625-232-00
123	6	379	324	0001	00	00	ESTABILIZADOR PARA SONDA DE FOLEY, QUE CONSISTE EN UNA ALUMINADILLA SUJETADORACON ADHESIVO, SIN LATEX Y UN SISTEMA PARA LA FIJACION DE LA SONDIA A TRAVES DE UNBROCHE DE PLASTICO. UNA ABRAZADERA O CINTAS DE SUJECION.	500	200	STATLOCK	USA	200	500	\$136.76	\$158.64	\$31,728.32	\$79,320.80	050GYR014T3 0625-232-00
124	6	379	823	0005	00	00	DESCHABLE PRESENTACION: PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO: CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO. CLAVE: 060.172.0055. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	500	200	LACER	ESPAÑA	200	500	\$297.00	\$344.52	\$68,904.00	\$172,260.00	050GYR014T3 0625-232-00

Página 52



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 536 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR: INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV

REN	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							CLAVE: 060.168.2528. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.											
125	6	379	823	0006	01	00	SOLUCION DE CLORHEXIDINA GLUCONATO 0.12% ENJUAGE BUCCAL 500 ML PRESENTACION:PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EL EQUIPO-TUBOS. ENDOTRAQUEALES. CLAVE: 060.168.2528. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	500	200	LACEE	ESPAÑA	200	500	\$418.00	\$484.88	\$96,976.00	\$42,440.00	050GYR014T3 0625-232-00
126	6	379	896	0001	01	00	TOTALITAS ANTISEPTICAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. EMPACADAS EN SOBRES INDIVIDUAL. DESECHABLES. MEDIDAS 3 CM X 6.5 CM PRESENTACION: CAJA CON 100PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: PARA SU USO EN EQUIPO: CATETERES PARA VENOCCLUSIS. CLAVE: 060.168.6603. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	3000	1200	CORPORATIVO DL	MEXICO	1200	3000	\$56.00	\$64.96	\$77,952.00	\$194,880.00	050GYR014T3 0625-232-00
127	6	379	604	0362	00	01	MANGUERA EN ROLLO DE HASTA 30 MTS. FLEXIBLE, SEMI- RIGIDO TRANSPARENTE, CONCOLOR. ESPESOR DE 2 MM. ACANALADO EXTERIOR. DIAMETRO INTERNO DE 7 MM RESISTENCIA A DISTENSION 2 MM. SIN CORTES, PARA CONEXION A TERMINAL DE VACIO PRESENTACION: CAJA CON	800	320	HUDSON	USA	120	800	\$842.58	\$977.39	\$117,287.14	\$781,914.24	050GYR014T3 0625-232-00

Página 53

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

PROVEEDOR : INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV																		
ITEM	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC.ART	CANT MAX	CANT MIN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO INCLUIDO EL IVA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CONTRATO
							ROLLO DE 30 MTS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SUJISO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 0831 0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES.MARCA: MEDI-VAC. MODELO: CRD-FLEX.											
															MONTO TOTAL	\$7,523,126.14	\$18,177,175.40	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025. CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO REGIMEN ORDINARIO			
Prestador del Servicio asignado:	INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV		
Número de contrato	050GYR014T30625-232-00 050GYR014T30625-233-00 050GYR014T30625-234-00 050GYR014T30625-235-00 050GYR014T30625-236-00 050GYR014T30625-237-00 050GYR014T30625-238-00		
N° de expediente CompraNet	E-2025-00086866		
Monto mínimo sin IVA	6,485,453.57	Monto mínimo con IVA	\$ 7,523,126.14
Monto máximo sin IVA	16,532,047.76	Monto máximo con IVA	\$ 19,177,175.40
Vigencia del contrato	Del fallo al 31 de diciembre de 2025.		
Porcentaje de la garantía	10.00%		
Tipo y obligación de garantía	Cumplimiento, Divisible		

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

Se verificó en el listado de proveedores impedidos para contratar por el IMSS actualizado al 15 de Octubre de 2025, emitido por el Sistema ComprasMx, de igual forma en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y multados, emitido por la Secretaría de la Función Pública del 15 de octubre de 2025, no encontrándose la empresa asignada en los registros.

Se hace del conocimiento que se ha verificado el directorio de proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y multados, emitido en el Diario Oficial de la Federación, de los últimos diez años no encontrándose en los registros el proveedor asignado en este evento. Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley y 58 último párrafo de su reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica del Sistema de Compras Comprasmx <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del 15 de Octubre de 2025.

Esta Acta consta de **57** hojas, firmando al margen y al calce para debida constancia y efectos legales los que intervinieron en este evento, en todas y cada una de sus hojas, quierres de conformidad reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LANI Mary Lu Villicaña Acosta	Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Lizzet Castelán Guerrero	Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.D255010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025

ADQUISICION DE INSUMOS DEL GRUPO 513

CONTRATO FALLO 050GYR014T30625-233-00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 378, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025.CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LAE Claudia Barradas Perez	Adquisiciones	
LSCA Jorge Elesván Lopez Hernández	Supervisor de Proyecto y plataforma Integral ComprasMx	
	Por el Órgano Interno de Control	No se presentó
	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	No se presentó
	Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	No se presentó

FIN DEL ACTA -----7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025,CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre del año 2025, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, 49 y 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 48 de su Reglamento y de conformidad a lo señalado en la propia convocatoria, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación indicada al rubro.

El Acto fue presidido por **LANI. MARY LU VILLICAÑA ACOSTA** Enc. de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el acta administrativa que se realiza al acta de fallo del evento citado al rubro, publicado el día 16 de octubre del presente año, en razón de haber sido omitidos los montos por contrato que a continuación se señalan quedando de la siguiente manera:

DICE:

Los datos del contrato asignado son:

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO REGIMEN ORDINARIO

Prestador del Servicio asignado:	INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV
Número de contrato	050GYR014T30625-232-00

1 de 8

IMSS
"Seguridad y Solidaridad Social"

L.A.N.I. MLVA/L.D. AGL/L.A.PMPB.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

87



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025 CLAVE CUCOP 26401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS."

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO REGIMEN ORDINARIO			
Nº de expediente CompraNet	050GYR014T30625-233-00		
	050GYR014T30625-234-00		
	050GYR014T30625-235-00		
	050GYR014T30625-236-00		
	050GYR014T30625-237-00		
	050GYR014T30625-238-00		
Monto mínimo sin IVA	E-2025-00086866		
	\$ 6,485,453.57	Monto mínimo con IVA	\$ 7,523,126.14
	\$ 16,532,047.76	Monto máximo con IVA	\$ 19,177,175.40

DEBE DECIR:

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO REGIMEN ORDINARIO				
Prestador del Servicio asignado:	INGENIERÍA EN EQUIPOS MÉDICOS VALMA SA DE CV			
	CONTRATO	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO CON IVA
Número de contrato	050GYR014T30625-232-00	\$ 3,827,071.36	\$ 9,956,205.22	\$ 11,549,198.05



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

NO LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACION: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025 CLAVE CUCOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO REGIMEN ORDINARIO									
050GYR014T30625-233-00	\$	734,092.89	\$	1,833,121.63	\$	851,547.75	\$	2,126,421.09	
050GYR014T30625-234-00	\$	21,950.41	\$	54,664.87	\$	25,462.48	\$	63,411.25	
050GYR014T30625-235-00	\$	1,414,175.59	\$	3,484,605.08	\$	1,640,443.69	\$	4,042,141.89	
050GYR014T30625-236-00	\$	201,374.96	\$	500,526.92	\$	233,594.95	\$	580,611.23	
050GYR014T30625-237-00	\$	24,365.07	\$	54,768.58	\$	28,263.48	\$	63,531.55	
050GYR014T30625-238-00	\$	262,423.30	\$	648,155.43	\$	304,411.03	\$	751,860.30	
E-2025-00086866									
Nº de expediente CompraNet									

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley y 58 último párrafo de su reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica del Sistema de Compras Comprasmx <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del 17 de Octubre de 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA AL ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS
No LA-50-GYR-050GYR014-T-306-2025.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS GRUPOS 379, 513, 526, 531, 535 Y 537, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, EJERCICIO 2025, CLAVE CUOP 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando al margen y al calce para debida constancia y efectos legales los que intervinieron en este evento, en todas y cada una de sus hojas, quienes de conformidad reciben copia de la misma. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LANI MARY LU VILLICAÑA ACOSTA	Enc. de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LCP LIZZET CASTELAN GUERRERO	Jefe. de oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LAE CLAUDIA BARRADAS PEREZ	Adquisiciones	
LD ADA ELIZABETH COBOS MORENO	Sistema Electronico de Contrataciones	

----- FIN DEL ACTA -----

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: ANA LAURA PUIG LAGUNES
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 23/10/2025 12:20

Certificado:

[REDACTED]

Firma:
AAQvV8pNwHQFp6y7cw2STJ07e4PP262iheKCBtpF96siMhxhL11sZQtvzWfQ0baVRREqvz58KQlUccBDxtvDj37ceEZc14widrK1TlvY05f+wn012uBSa4D1fS8fNluY50Tbic+y0q39tIXfkBMXZk00BLZZR49huiumk/ehx2rNweruYRrCzgxNvvdb0paUM2/BgVLH860znTQ8/ge4kKCCqVDejBKwn1MrRfejd+kKBVYKjZjP0Xo0BdE3CqgTZH0PdhXa41gq/kZ5RLpcIfc2r0rKw/bqYyF+xxfns+Z+uSGkwai/pqnVg3o8bv mF79P+sVlZGX4Ra0LPjiHQ==

Firmante: JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 24/10/2025 10:10

Certificado:

[REDACTED]

Firma:
Ah2Qxzi+vdn/XF061LzsaiiMuPNrbxWjM11RL8l8v39kdG0/QvtEYlXPbkuXIfpvz9rzEqw0/Kbo9L1VKXPDia71MweoZiriHSs0U18TVP1ZDskpLmr/ng2PwReblKpRiICs+sSV2r5ZMHyK3L2DSy02MAW8Vn tN5Fv40h2of9C13n6iAFi lPa4QTaPSHBd9YRm486XcDmVsr85dvQcC7jTfrP8dX+dxnLoLGsCLd58Z2IwSjL+0bSzaVgBRBCM3H7A2xQAa/5l5uK48shwLjVVZs2U0PHuZfykVM1qSVrRVW/xCHBJ7RXpaUGyrrh ySs9K8fafmsKxiY//iauAw==

Firmante: EDITH JIMENEZ MARTINEZ
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 27/10/2025 08:55

Certificado:

[REDACTED]

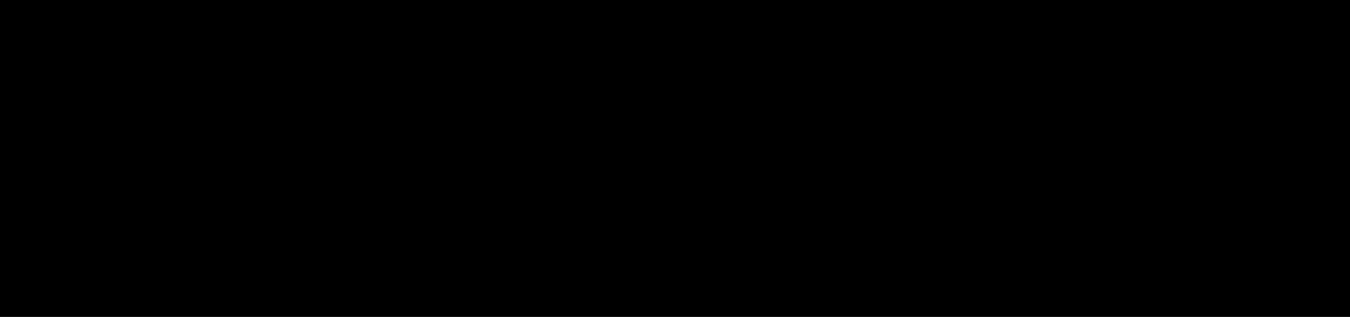
Firma:

ELIMINADO: R.F.C. CERTIFICADO NUM DE SERIE Y CADENA ORIGINAL
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Q4BXd4fQc59GrXvDa2iy/HqSVo7d04R7h0z82ERc/Zc0xMkDYY87ULBEMqhRsYtJCfS7xG7Tk6M0kBUWkVEV151ciQe7GUj4rm0yb9lzW/n0HvYzvpULx984s1FZIQ2w9zQ9doHq5CaD0vKpIjTAbE0jDhFhm10N
Rtcih6D/GnI+pj8AVA9pTyKwaSw0GM40Cs/0cLlGanF+LXgD9QWZ40g6BQoIQWvAk70MsTHxvVACwCZ/3bQcWMSbQbQGgvY/22KNhXH/ReJiUhkPlpwqhu/9A2VG1KCPa1h3J2qkKXgHrF1wCpYBdb0YZ3mkXYDi
0RU6qCkdGtU+rmpoitD0Q==

Firmante: INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV
RFC: IEM1809192W9
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 27/10/2025 10:16



Firma:
udOgxJMSxBFIhBuSHUI0C2m2D9JntTykeqPB+4ovFIwoH+cFwRETDqJFn/vHQ2KabkHPTb7GF0Zwr5FEVj0tTqtGJ3eHeBIuYg69PjdEmgujXz1MwpJEjJ2WC/3gQxFfKA/tU5St98fTetHq2C25o+lgcT/fXHRF
uYS0JBZ4zf01LSbbEnzEqiyhuRNcj5SmY+YnCF209nS+KH4Efd080USZ2EZ0u6hJpRXKvWhf0NwmmB/+lwLI35p8JGu8iMAU+wA9imcE3sCmVUbSKfwbIU8UDJ576argYSh7IwggsaiBeujzSExKGFdtHuUUM+01
4zA/YtX6sf829jRFH14YNA==

ELIMINADO: NUMERO DE SERIE Y CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO CUARTO DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA MORAL.